



Ciudad de México, a 01 de Diciembre de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1972/2016
DERRIBO DE 1 ÁRBOL SECO
VÍA PÚBLICA
Folio: 092016-265545

José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

En atención a la solicitud a través del C. Sergio Rodolfo Chávez Velasco, a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 092016-265545, al cual se le asignó el No. Interno DPCMA 3186/2016, donde solicita valoración para la tala de 01 árbol seco ubicado en [redacted] de esta Delegación.

12/31/16
Sedex

I.- Por lo que el día 25 de Noviembre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado solicitado, en el cual se cuantifico un árbol seco que se ubica en vía pública.

III.- Determinándose el derribo de 01 árbol de nombre común Fresno seco; por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, IV, a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, y lo estipulado en los numerales 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2 que se encuentra en el domicilio indicado.

13 DIC 2016
Diana Mosho

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (ANOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES.	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.
1	FRESNO/ Cupressus lindleyi	[redacted]	Via Pública	10	60	08	Irrecuperable	Muerto	-	05 a 19	-	Accesos, Cableado Eléctrico	Derribo	Árbol muerto, con ramales abiertos sobre la vivienda, con proyección al cableado eléctrico.
PUNTAJE:				4	3	-	1	2	2	3	1	-	-	TOTAL: 16

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6376 092016-265387
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Delegación
Álvaro Obregón

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE



IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 01 árbol de nombre común Fresno seco que se yergue en vía pública, ubicado en Calle Espigones No. 30, Colonia Las Aguilas, de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O

**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Licenciado Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy
DPCMA 3186/2016

